

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3488 CALZADOS GODY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GODY PROYECTO 63, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo LME) se hace público que los socios de la mercantil Calzados Gody, Sociedad Limitada y los de la mercantil Gody Proyecto 63, Sociedad Limitada, reunidos en Junta General, han adoptado en ambas sociedades con fecha 29 de junio de 2015, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Gody Proyecto 63, Sociedad Limitada por parte de Calzados Gody, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas compañías, cerrados a 1 de enero de 2015.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades con fecha 12 de marzo de 2015. No resulta necesaria para esta fusión el depósito previo de los documentos en el Registro Mercantil por haber sido tomado el acuerdo por unanimidad en Junta General de socios de ambas entidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Málaga, 30 de junio de 2015.- Antonio González Carvajal, Administrador Único de la sociedad Calzados Gody, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Rafael González Carvajal, Administrador Único de la sociedad Gody Proyecto 63, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).

ID: A150040580-1